

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION.

“Requerimiento de Repuesto para Mantenimiento correctivo de FILTRO MULTIMEDIA marca PENTAIR modelo MAGNUM de la Unidad Renal del Hospital III – Chimbote de la Red Asistencial Ancash”.

2. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACION.

El presente proceso de selección busca contar con lo necesario para la operatividad del equipamiento que se encuentra en el Hospital III – Chimbote de la Red Asistencial Ancash.

3. ANTECEDENTES.

La Red Asistencial Ancash, cuenta con diversos Centros Asistenciales ubicados en la Región para la atención de los asegurados.

En el Hospital III – Chimbote, se encuentra la unidad renal, en el cual brinda el servicio de hemodiálisis a los pacientes asegurados con insuficiencia renal crónica y aguada.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION.

4.1 Objetivo General:

Adquisición de Repuesto para Mantenimiento Correctivo de Filtro Multimedia Marca Pentair de la Unida Renal del Hospital III – Chimbote de la Red Asistencial Ancash.

CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

5.1 Descripción y Cantidad de los Bienes

	DESCRIPCIÓN	TOTAL	
1	VALVULA AUTOMATICA MAGNUM	01	UNIDAD

Fuente: Elaboración propia

5.2 Características técnicas

Las características se amplían en anexo al presente

5.3 Reglamentos Técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

Normas técnicas según corresponda

5.4 Embalaje y Rotulado

De acuerdo a las condiciones del proveedor.

5.5 Modalidad de Ejecución contractual

La modalidad de ejecución es a suma alzada.

5.6 Transporte



“ Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho “

De acuerdo a lo estimado por el proveedor

5.7 Seguros

Los materiales son de responsabilidad del contratista hasta la recepción de lo suministrado

5.8 Garantía Comercial

Alcance de la garantía

La garantía es por defectos de fabricación

Condiciones de la garantía

Periodo de Garantía

12 meses de recibido el material

5.9 Disponibilidad de Servicios y Repuestos

No corresponde a este requerimiento

5.10 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.10.1 Mantenimiento Correctivo

5.10.2 Soporte Técnico

5.10.3 Capacitación y/o Entrenamiento.

No corresponde a este requerimiento

5.11 Lugar y Plazo de la ejecución de la prestación

5.11.1 Lugar

Será en el Almacén Central de la Red Asistencial Ancash, ubicado en el Hospital III Chimbote.

5.11.2 Plazo

El Plazo para la entrega de materiales es a 05 días calendarios de recibida la Orden de Compra.

5.12 Modalidad de entrega

La entrega es a una sola armada.

5. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR.

6.1 Requisitos del Proveedor

El proveedor debe de ser una persona Natural o Jurídica y no estar impedido de contratar con el Estado.

6.2 Recursos del Proveedor

El proveedor contara con los recursos necesarios para el suministro de lo solicitado



6. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

7.1 Otras Obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del Contratista

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde a este requerimiento

7.2 Adelantos

No se otorgará adelanto alguno para el suministro de estos bienes.

7.3 Subcontratación

No se podrá subcontratar ninguno de los Ítem del requerimiento.

7.4 Confidencialidad

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el contratista

7.5 Conformidad de los Bienes

7.5.1 Área que recepciónará y brindará la conformidad

El bien será ingresado por almacén Central, posterior a la evaluación y conformidad del jefe de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales o quien designe.

7.5.2 Pruebas o Ensayos para la conformidad de los bienes

Para la conformidad se efectuará una inspección visual y/o otras pruebas necesarias para la verificación de lo recibido.

7.5.3 Pruebas de Puesta en Funcionamiento para la conformidad de los Bienes

Se efectuarán pruebas en funcionamiento de considerarlo para la conformidad del bien recibido.

7.6 Forma de Pago

El pago por la compra de “Requerimiento del Repuesto para Mantenimiento Correctivo de Filtro Multimedia Marca Pentair de la Unida Renal del Hospital III – Chimbote de la Red Asistencial Ancash”, Se realizará en soles; posterior a la recepción del bien adquirido.

7.7 Fórmulas de Reajuste

No corresponde a esta contratación.

7.8 Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:



“ Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho “

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Dónde: F tiene los siguientes valores

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para Bienes y Servicios en general y consultorías: F = 0.40.

7.9 Otras penalidades aplicables

La entidad podrá aplicar penalidades de acuerdo a la ley de contrataciones del estado y su reglamentación para los casos siguientes:

1. No hacer entrega de los materiales en el pazo establecido en el Numeral N° 5.13.2, se aplicará una penalidad de acuerdo al plazo de entrega alcanzando un máximo del 10% y anulando la contratación de alcanzar al 100% en exceso del plazo contratado.
2. Retraso en la atención a la garantía sin justificación alguna, se comunicará a la RNP.
3. No entregar los certificados o declaraciones juradas de ser el caso.

7.10 Responsabilidad por vicios ocultos.

El proveedor se responsabiliza por los desperfectos de fabricación de los materiales y repuestos suministrados, brindando una garantía mínima de 06 meses (5.10), por defectos de fabricación contabilizados desde la fecha de recepción.

